



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**Presidenta**

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**

Año III

Jueves 22 de abril de 2021

Sesión 26 Anexo "B"

## **Mesa Directiva**

### **Presidenta**

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Vicepresidentes**

Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán

### **Secretarios**

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Edgar Guzmán Valdéz

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 22 de abril de 2021	Sesión 26 Anexo "B"

## SUMARIO

### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Salud, por medio de la cual remite el primer Informe trimestral 2021 sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como el informe sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño, previstos en las reglas de operación. ....	4
De la Secretaría de Salud, por medio de la cual remite información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto, el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2021. ....	21



Ciudad de México, a 21 de abril de 2021

**Oficio No. UAF/DPII/033/2021.**

**Asunto:** Se envía información relativa a informes Presupuestales y Programáticos del primer trimestre del 2021.

**LIC. MÓNICA MIERES HERMOSILLO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA**  
**DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**  
**PRESENTE**

En atención a lo dispuesto en el artículo 27 (Anexo 25), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, así como al artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establecen que las Dependencias deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previsto en la Reglas de Operación.

Al respecto, envío a usted de forma impresa y en CD, la información Presupuestal y Programática correspondientes al primer trimestre del año 2021, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Fortalecimiento a la Atención Médica y Calidad en la Atención Médica, la cual fue remitida mediante Atenta Nota DGPYP-5-2021 de fecha 15 de abril del presente año, suscrita por el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Director General de Programación y Presupuesto (DGPYP).

Cabe señalar que la fecha límite para la entrega de dicha información es el 21 de abril del presente año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN E**  
**INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL**

**MTRA. ROSA ELDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

SECRETARÍA DE SALUD  
**RECIBIDO**  
21 de abril 2021  
UNIDAD COORD. DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL  
Rosa 14:38

21/04/2021  
14:38 Okuma Avz.

- C.c.p.
- Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud, Presente
  - Dr. Pedro Flores Jiménez – Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente

EJAP



Ciudad de México, 15 de abril de 2021.

ATENTA NOTA-DGPYP-5-2021

Para: Dr. Pedro Flores Jiménez  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

De: Mtro. Francisco Martínez Martínez  
Director General de Programación y Presupuesto

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 27 (Anexo 25), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la H. Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capitulo y por concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el Artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; le envío en forma impresa y en CD, los Informes Presupuestales y Programáticos correspondientes al primer trimestre del año 2021, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Fortalecimiento a la Atención Médica y Calidad en la Atención Médica.

Se envían adicionalmente, informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del siguiente programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Fortalecimiento a la Atención Médica, Seguro Médico Siglo XXI, Calidad en la Atención Médica y el Programa de Salud y Bienestar Comunitario correspondiente al cuarto trimestre 2020 (Cierre definitivo).

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información es el 21 de abril de 2021, y debe enviarse una copia del oficio que se remita a la H. Cámara de Diputados, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público al (Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP) y de la Función Pública al (Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP.)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Director General

Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboro

Cpe. Monserrat Vaca Velazquez  
Soporte Administrativo

Sección/Serie: 90.16

Folio: 5-1631-395 A 024-2021

SALUD UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



12/30/21

RECIBIDO  
CORRESPONDENCIA

Revisó y Valido



Mtro. Arturo Gordonez Martinez  
Director de Información Financiera



PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2021)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFP/RH)

TRIMESTRE: ENERO - MARZO 2021

SP-4  
 POP-JPP-PO-005-04

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia  
 PROGRAMA

FN	SF	PP	DENOMINACION	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META			
								En el Trimestro	Al Período	% de Cumplimiento	
							Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
6	8	S039	Programa Atención Personas con Discapacidad	de Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	1 Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social. 2 Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social. 3 Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social. 4 Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social. 5 Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que consideran que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa. 6 Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos.	Anual	2.97				
						Anual	0.61				
						Anual	90.67				
						Semestral	90.63				
						Anual	90.00				
						Semestral	90.63				

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

En el Primer Trimestre (enero-marzo), no tiene avance, debido a que la programación de los indicadores, tienen frecuencia de medición semestral y anual, por lo que no se reporta nada en el mencionado trimestre

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

(miles de pesos)

UNIDAD:  
PROGRAMA:  
PERIODO:

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"  
PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PRIMER TRIMESTRE 2021 (ENERO-MARZO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-MARZO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
4000 Subsidios y Transferencias		25,768.0	25,768.0	0.0	0.0
	4300	25,768.0	25,768.0	0.0	0.0
	Gasto Corriente	25,768.0	25,768.0	-	-
	Gasto de Inversión	-	-	-	-
	Total	25,768.0	25,768.0	-	-

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DREF-2021)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFP/RH)

TRIMESTRE: ENERO - MARZO 2021  
 SP-4  
 POP-JPP-PD-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META									
			DENOMINACION	OBJETIVO			No.	En el Trimestre			Al Período					
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento			
3	1	S200	Fortalecimiento a la Atención Médica	Contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y UMM de diferente capacidad resolutive.	1	ANUAL										
					2	ANUAL	31.11									
					3	ANUAL	100.00									
					4	ANUAL	46.15									
					5	ANUAL	92.00									
					6	SEMESTRAL	92.93									
					7	SEMESTRAL	57.65									
					8	SEMESTRAL	97.12									
					9	SEMESTRAL	5.41									
					10	SEMESTRAL	28.85									
					11	TRIMESTRAL	89.98	53.17	0.00	0.00	53.17	0.00				0.00
					12	TRIMESTRAL	94.07	87.93	0.00	0.00	87.93	0.00				0.00

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 10 "Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del Programa.", al cierre del primer trimestre que se reporta, se alcanzó al 95.99%, es decir, 2.14% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada se o se alcanzó, debido a que las actividades durante la pandemia que ha prevalecido desde el año 2020 se han orientado a la atención de la COVID-19, motivo por el que la capacitación del personal de los equipos de salud itinerantes se ha visto afectada en menor medida, sin embargo se continuará con la realización de dichas capacitaciones con el apoyo de las Jurisdicciones Sanitarias, ya que éstas son quienes normalmente apoyan en la capacitación del personal operativo, del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM), con espacios físicos y recursos humanos.

Lo anterior, repercutió desfavorablemente en la profesionalización del personal, así como en el fortalecimiento de sus habilidades, sin dejar de brindar la atención a la salud a la población objetivo.

Indicador 11 "Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa.", al cierre del primer trimestre que se reporta, se alcanzó al 98.82%, es decir, 0.16% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, debido a los contagios derivados por la pandemia del COVID-19, lo que ha llevado a un incremento de plazas vacantes; sin embargo, se han intensificado las acciones entre el nivel federal y estatal, para dar a conocer las vacantes en otras entidades y facilidades administrativas. A pesar de no contar con la plantilla completa de equipos de salud itinerantes, no se ha dejado de atender a la población objetivo del programa.

Lo anterior, repercutió desfavorablemente en la integración completa de los Equipos de Salud Itinerantes, lo que resulta la imposibilidad de brindar todos los servicios de atención que se tienen programados cuando el equipo de salud itinerante está completo.



**SALUD**

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**  
(miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD  
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2021 (ENERO-MARZO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-MARZO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales		484,053.8	484,053.8	67,801.7	67,801.7
	1100	20,509.0	20,150.8	2,091.9	2,091.9
	1200	161,044.8	161,044.8	30,162.6	30,162.6
	1300	239,779.9	239,779.9	33,933.9	33,933.9
	1400	21,711.6	22,078.7	361.5	361.5
	1500	39,517.4	39,508.6	1,187.7	1,187.7
	1700	1,491.0	1,491.0	64.0	64.0
2000 Materiales y Suministros		0.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales		0.0	0.0	0.0	0.0
4000 Subsidios y Transferencias		428,324.8	428,324.8	0.0	0.0
	4300	428,324.8	428,324.8	0.0	0.0
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>912,378.5</b>	<b>912,378.5</b>	<b>67,801.7</b>	<b>67,801.7</b>
5000 Bienes Muebles e Inmuebles		-	430,071.5	-	-
	5400	0.0	430,071.5	0.0	0.0
6000 Obra Pública		-	-	-	-
	<b>Gasto de Inversión</b>	<b>-</b>	<b>430,071.5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>Total</b>	<b>912,378.5</b>	<b>1,342,450.0</b>	<b>67,801.7</b>	<b>67,801.7</b>

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2021)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFP/RH)

TRIMESTRE: ENERO - MARZO 2021

SP-4  
 POP-IPP-PO-005-84

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META			
			DENOMINACION	OBJETIVO				ANUAL	En el Trimestre		Al Período
3	2	S202	Calidad en la Atención Médica	Contribuir mediante el Subsidio a Establecimientos de Atención Médica, Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, beneficiados por el Programa, para el desarrollo de Proyectos de Mejora de la Calidad y/o el reconocimiento por la implementación de un Modelo de Gestión de Calidad en Salud, que permita la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud, en los temas prioritarios de salud pública.	1	Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Primer Nivel de Atención.	Anual	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	
					2	Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Segundo y Tercer Nivel de Atención	Anual				
					3	Porcentaje de establecimientos que contribuyen a la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud al incrementar su puntaje en al menos uno de los criterios o subcriterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con respecto a su evaluación del año anterior en el Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.	Anual	80.00			
					4	Porcentaje de proyectos de mejora de la calidad subsidiados el año anterior que demuestran una mejora en la calidad de la atención y disminuyen la heterogeneidad de la misma, al término de su implementación, de acuerdo con su Evaluación Externa.	Anual	75.00			
					5	Porcentaje de subsidios comprometidos y/o entregados a las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad.	Semestral	36.36			
					6	Porcentaje de subsidios comprometidos y/o entregados para reconocer la mejora de la calidad en la atención de la salud mediante el Premio Nacional de Calidad en Salud y/o el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.	Anual	33.33			
					7	Porcentaje de supervisión a Entidades federativas e Instituciones que recibieron subsidio el año anterior.	Trimestral	83.33	16.67	0.00	16.67 0.00 0.00
					8	Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del Subsidio.	Semestral	83.33			
					9	Porcentaje de Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que cuentan con Establecimientos de Atención Médica, Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad que participan en las convocatorias anuales del Programa.	Anual	39.47			

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 7 "Porcentaje de supervisión a Entidades federativas e Instituciones que recibieron subsidio el año anterior", al cierre del primer trimestre que se reporta, la meta no se cumplió debido a que las visitas de supervisión programadas para este primer trimestre, no se realizaron, con la finalidad de evitar congregaciones o movilidad de personas y mitigar la propagación de la enfermedad, por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), ya que en México, se continúa con la pandemia del virus, esto implica el dejar de verificar los objetivos, metas y recursos adquiridos con el subsidio, por lo que se reprogramarán las visitas de supervisión, para cuando sea factible. Así mismo, es importante mencionar que, este programa presupuestal, no se le ha asignado presupuesto para este ejercicio fiscal 2021.

# SALUD

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**  
(miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD  
PROGRAMA: CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA  
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2021 (ENERO-MARZO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-MARZO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales		79,225.8	79,225.8	0.0	0.0
	1100	1,033.2	1,033.2	0.0	0.0
	1300	3,153.2	3,153.2	0.0	0.0
	1400	68,426.1	68,426.1	0.0	0.0
	1500	6,530.2	6,530.2	0.0	0.0
	1700	83.0	83.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros		0.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales		0.0	0.0	0.0	0.0
4000 Subsidios y Transferencias		0.0	0.0	0.0	0.0
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>79,225.8</b>	<b>79,225.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
5000 Bienes Muebles e Inmuebles		0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Obra Pública		0.0	0.0	0.0	0.0
	<b>Gasto de Inversión</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	<b>Total</b>	<b>79,225.8</b>	<b>79,225.8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2020)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFP/RH)

TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE 2020 CIERRE DEFINITIVO

SP-4  
 POP-IPP-20-005-04

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia  
 PROGRAMA:

FN	SF	PP	DENOMINACION	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL		En el Trimestre		Al Período	
							Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.
6	8	3039	Programa Atención Personas Discapacidad	Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	1 Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social.	Annual	2.89	3.66	2.89	126.64	2.89	3.66
					2 Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social.	Annual	0.59	1.08	0.59	183.05	0.59	1.08
					3 Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	Annual	90.41	100.00	90.41	110.61	90.41	100.00
					4 Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	Semestral	90.63	87.99	81.25	106.30	90.63	97.37
					5 Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que consideren que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa.	Annual	87.00	94.93	87.00	108.11	87.00	94.93
					6 Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos.	Semestral	87.50	118.75	43.75	271.43	87.50	118.75

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1 "Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social", al cierre del ejercicio fiscal 2020, el resultado del indicador registró un sobrecumplimiento de la meta, debido a que los proyectos (equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación municipales UBR's, albergues), se orientaron a la realización de acciones de promoción de la inclusión social, con los cuales se benefició e incluyó socialmente de forma directa a personas con discapacidad mediante el equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación municipales y el otorgamiento de ayudas funcionales.

Indicador 2 "Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa que cuentan con medios para su inclusión social", al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador registró un sobrecumplimiento, en el avance de su meta anual establecida, debido a que con la instrumentación de proyectos (equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación UBR's, albergues), se beneficiaron a 24,567 personas con discapacidad, e incluyó socialmente de forma directa a las personas con discapacidad mediante el otorgamiento de apoyos funcionales tales como: sillas de rueda, andaderas, muletas, aparatos auditivos prótesis, órtesis, entre otras con una mejor atención en los Centros y Unidades de Rehabilitación.

Indicador 3 "Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social", al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador, registró un sobrecumplimiento en el avance de su meta en términos relativos, no obstante que en términos absolutos se realizaron más obras y/o acciones en relación a las programadas. Cabe destacar, que los proyectos autorizados consistieron principalmente en el equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación municipales (UBR's albergues), el otorgamiento de ayudas funcionales, y la promoción de la inclusión social a personas con discapacidad.

Indicador 4 "Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social", al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal de 2020, el indicador registró un sobrecumplimiento en términos relativos, se autorizaron 38 proyectos a SEDIF de 21 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. No obstante, que se instrumentaron un mayor número de proyectos en equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades Básicas de Rehabilitación municipal (UBR's) en relación a los programados, debido a que se recibieron y autorizaron más proyectos de los programados que recibieron recursos del Programa, los cuales fueron instrumentados mediante las obras y/o acciones comprometidas y el otorgamiento de ayudas funcionales, sillas de rueda, andaderas, muletas, bastones, aparatos auditivos prótesis, órtesis, entre otras.

Indicador 5 "Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que consideren que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa", al cierre del ejercicio fiscal 2020, el resultado del indicador registró un sobrecumplimiento, toda vez que el número de personas con discapacidad a las que se les realizó la encuesta de satisfacción del beneficiario y respondió la encuesta fueron 20,967, de las que consideraron que mejoró su calidad de vida con las acciones del programa, mediante la implementación de proyectos que se orientaron a la promoción de la inclusión social, mediante el equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación municipales y el otorgamiento de ayudas funcionales, tales como: sillas de rueda, andaderas, muletas, aparatos auditivos prótesis, órtesis, entre otras.

Indicador 6 "Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos", al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal de 2020, el indicador registró un sobrecumplimiento de la meta, debido a que las condiciones presupuestales del año 2020, se autorizaron 38 proyectos de los cuales se realizaron cuatro actividades por cada proyecto. 1.- Oficio de revisión técnica. 2.- Oficio de respuesta de revisión técnica. 3.- Oficio de solicitud de las gestiones para la elaboración de los convenios y radicación de los recursos. 4.- Oficio de respuesta de aprobación de los proyectos a los Sistemas Estatales DIF. Todos orientados a impulsar acciones para la atención en salud de las personas con discapacidad; así como otros destinados para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento; y para el desarrollo e inclusión laboral, educativa y social en beneficio de las personas con discapacidad.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2020)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

SP-4  
 POP-JEP-PO-06-04

TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE 2020 CIERRE DEFINITIVO

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

FY	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			No.	ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo	
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.
3	1	S200	Fortalecimiento a la Atención Médica	Contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2.500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y UMM de diferente capacidad resolutoria.	1	Anual	92.00	74.13	80.58	92.00	74.13	80.58
					2	Semestral	28.85	10.68	74.01	28.85	22.76	79.89
					3	Anual	100.00	79.15	79.16	100.00	79.16	79.16
					4	Anual	46.15	25.69	55.67	46.15	25.69	55.67
					5	Semestral	5.41	6.9	381.22	5.4	14.33	264.88
					6	Semestral	57.65	28.83	11.46	57.65	25.49	44.22
					7	Semestral	92.93	46.47	22.03	92.93	46.34	49.87
					8	Semestral	97.12	48.56	25.88	97.12	53.06	54.63
					9	Trimestral	94.07	2.05	29.76	94.07	93.37	99.26
					10	Trimestral	89.98	12.27	-1.05	89.98	91.7	101.91

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1 "Porcentaje de localidades con servicios de atención primaria a la salud", al cierre del ejercicio fiscal del 2020 el resultado del indicador alcanzó el 74.13%, es decir, 17.87% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; La meta programada no se alcanzó, derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determinó cada Secretaría de Salud en su entidad, brindando acciones de atención primaria a la salud, fuera de las localidades objetivo del Programa.

Lo anterior, se reflejó negativamente en el número de visitas que las unidades médicas móviles realizaron a las localidades que son cifras definitivas derivadas de la revisión de montos con cada Entidad Federativa.

Indicador 2 "Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo", al cierre del segundo semestre del 2020 el resultado del indicador alcanzó el 22.76%, es decir, 6.09% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; La meta programada no se alcanzó, derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determinó cada Secretaría de Salud en su entidad, brindando acciones de atención primaria a la salud fuera de las localidades objetivo del Programa. Adicionalmente la falta de asistencia a consulta de las embarazadas por el miedo a contagiarse si salían de sus hogares, impactó negativamente la detección de embarazo de alto riesgo.

Lo anterior repercutió en la falta de identificación oportuna de mujeres con factores de riesgo que derivan en complicaciones del embarazo (embarazo de alto riesgo), lo que puede condicionar menor referencia a otras dependencias, y por tanto, mayor morbilidad materno infantil. Es importante señalar que son cifras definitivas derivadas de la revisión de montos con cada Entidad Federativa.

Indicador 3 "Porcentaje de casos referidos de embarazo de alto riesgo a un segundo nivel de atención", al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador alcanzó el 79.16%, es decir, 20.84% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; La meta programada no se alcanzó, derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determinó cada Secretaría de Salud en su entidad, brindando acciones de atención primaria a la salud.

Lo anterior, no permitió dar el seguimiento de las mujeres previamente detectadas con embarazo de alto riesgo, por tanto, disminuyó la referencia efectiva a un siguiente nivel de atención, lo que provoca mayor riesgo en la mortalidad materno infantil en las localidades del Programa. Es importante señalar que son cifras definitivas derivadas de la revisión de montos con cada Entidad Federativa.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	PROGRAMA		No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
	FN	SF				DENOMINACION	OBJETIVO	En el Trimestre		Al Periodo		
								Prog.	Atc.	% de Cumplimien to	Prog.	Atc.
					ANUAL							

Indicador 4 "Porcentaje de niños menores de cinco años recuperados de desnutrición", al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador se alcanzó el 25.63%, es decir, 20.46% por debajo de la meta programada para el periodo en comentario. La meta programada no se alcanzó, derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determinó cada Secretario de Salud en su entidad, brindando acciones de atención primaria a la salud.

Lo anterior, no permite la el seguimiento de las mujeres previamente detectadas con embarazo de alto riesgo, por tanto, disminuyó la referencia efectiva a un siguiente nivel de atención, lo que provoca mayor riesgo en la mortalidad materno infantil en las localidades del Programa. Es importante señalar que son cifras definitivas derivadas de la revisión de montos con cada Entidad Federativa.

Indicador 5 "Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición", al cierre del segundo semestre del 2020 el resultado del indicador, alcanzó el 14.33%, es decir, 8.92% por arriba de la meta programada para el periodo. La meta programada se superó, derivado de los esfuerzos de la población de menores de cinco años realizados por el equipo de salud itinerante; lo que hizo que se diagnosticaran más casos de los esperados, a pesar de que algunas unidades médicas móviles se sumaron a las acciones que el Gobierno Federal implementó para mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19).

Lo anterior, favorecerá el seguimiento subsecuente de ésta población diagnosticada con desnutrición, para mejorar su salud; de esta manera coadyuvar con su calidad de vida. Es importante señalar que son cifras definitivas derivadas de la revisión de montos con cada Entidad Federativa.

Indicador 6 "Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolaou) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un tiempo mayor a tres años", al cierre del segundo semestre del 2020 el indicador, alcanzó el 25.49%, es decir, 37.18% por debajo de la meta programada para el periodo en comentario. La meta programada no se alcanzó, derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determinó cada Secretario de Salud en su entidad, brindando acciones de atención primaria a la salud fuera de las localidades objetivo del Programa. Adicionalmente la falta de asistencia de las mujeres a su revisión periódica por el miedo a contagiarse si salían de sus hogares, impactó negativamente la realización de citologías cervico vaginales.

Lo anterior repercutió en una reducción del número de citologías tomadas, lo que afecta negativamente en la potencial detección oportuna de displasias o cáncer cérvico-uterino en la población objetivo del Programa. Es importante señalar que son cifras definitivas derivadas de la revisión de montos con cada Entidad Federativa.

Indicador 7 "Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados con respecto a los programados", al cierre del segundo semestre del 2020 el indicador, alcanzó el 46.34%, es decir, 48.59% por debajo de la meta programada para el periodo en comentario. La meta programada no se alcanzó, derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determinó cada Secretario de Salud en su entidad, brindando acciones de atención primaria a la salud fuera de las localidades objetivo del Programa. Adicionalmente la falta de asistencia de las personas a la unidad médica móvil, así como la imposibilidad de reunir un número grande de personas en un espacio determinado como medida de prevención de contagio COVID-19, impactó negativamente en la realización de dicha actividad. Es importante señalar que son cifras definitivas derivadas de la revisión de montos con cada Entidad Federativa.

Lo anterior conlleva a una menor detección oportuna de enfermedades y/o complicaciones, así como menor posibilidad de proveer a la población talleres de enseñanza-aprendizaje en hábitos alimenticios y conductas saludables, entre otras. Es importante señalar que son cifras definitivas derivadas de la revisión de montos con cada Entidad Federativa.

Indicador 8 "Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas con respecto a las programadas", al cierre del segundo semestre del 2020 el indicador, alcanzó el 53.06%, es decir, 44.06% por debajo de la meta programada para el periodo en comentario. La meta programada no se alcanzó, derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determinó cada Secretario de Salud en su entidad, brindando acciones de atención primaria a la salud fuera de las localidades objetivo del Programa. Adicionalmente la falta de asistencia de las personas a la unidad médica móvil, así como la imposibilidad de reunir un número grande de personas en un espacio determinado como medida de prevención de contagio COVID-19, impactó negativamente en la realización de dicha actividad. Es importante comentar que no se suman las consultas otorgadas fuera de las localidades de cobertura.

Lo anterior repercutió desfavorablemente en las condiciones de vida de la población, debido a que la enfermedad puede implicar consecuencias negativas en la población económicamente activa y de bajo rendimiento académico en los escolares, así como la falta de seguimiento en el control de pacientes con enfermedades crónico degenerativas, lo que conlleva al deterioro de su estado de salud. Es importante señalar que son cifras definitivas derivadas de la revisión de montos con cada Entidad Federativa.

Indicador 9 "Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo con la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 93.37%, es decir, 0.70% por debajo de la meta programada para el periodo en comentario. La meta programada no se alcanzó derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determinó cada Secretario de Salud en su entidad. Adicionalmente la rotación y bajas del personal operativo del Programa.

Lo anterior repercutió desfavorablemente en la oferta de servicios de atención primaria a la salud a la población objetivo, diagnóstico y seguimiento de los padecimientos atendidos por el Programa. Es importante señalar que son cifras definitivas derivadas de la revisión de montos con cada Entidad Federativa.

Indicador 10 "Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 91.70%, es decir, 1.72% por arriba de la meta programada para el periodo en comentario. La meta programada se superó, debido a que el personal general del Programa, en las entidades receptoras, entre otras actividades, se priorizó las de capacitación del personal de salud itinerantes, así como el apoyo que recibió el Programa en materia de capacitación por parte de las Jurisdicciones Sanitarias, ya que estas son quienes normalmente apoyan en la capacitación del personal operativo, del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM). Adicionalmente se enfatizó en la capacitación en línea, derivado de la crisis sanitaria.

Lo anterior, repercutió favorablemente en el desarrollo de habilidades y fortalecimiento de competencias del personal, por ende, en la calidad de la atención otorgada a la población objetivo del Programa. Es importante señalar que son cifras definitivas derivadas de la revisión de montos con cada Entidad Federativa.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2020)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFF/RH)

SP-4  
 POP-IPP-PO-006-04

TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE 2020 CIERRE DEFINITIVO

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACION	OBJETIVO			No.	En el Trimestre		Al Período		ANUAL	%	%
								Prog.	Alc.	Prog.	Alc.			
3	5	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Financiar la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad, que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento público en salud que tiene como propósito evitar el gasto de bolsillo que puedan generar enfermedades consideradas catastróficas, o que por su grado de complejidad y alta especialidad, puedan dejar secuelas en la primera infancia.	1	Trimestral	100.00	100.00	143.92	100.00	100.00	143.92	47.97	47.97
					2	Anual	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
					3	Anual	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
					4	Anual	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1 "Niñas y niños registrados en Seguro Médico Siglo XXI", al cierre del cuarto trimestre que se reporta octubre-diciembre, y derivado de la publicación del 29 de noviembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, por el que se extingue la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y se crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), deja de ser parte fundamental del INSABI el financiamiento por devengo de la prestación de servicios, a partir del 1 de enero de 2020, situación que se modifica hasta el 8 de diciembre del 2020, con la publicación en el DOF del Acuerdo por el que se emiten las ROP 2020, lo cual permitió el registro durante diciembre del 2020, de 21,990 intervenciones a niñas y niños en Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI), con lo anterior, se alcanzó el 47.97% de la meta programada, lo anterior derivado de la modificación a las Reglas de Operación (ROP) se llevó a cabo hasta el 8 de diciembre de 2020, por lo que únicamente se realizó un proceso de registro de casos en plataforma en este último trimestre, el atraso en la publicación se debe a que se dio prioridad a la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Indicador 2 "Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo", al cierre del ejercicio fiscal 2020 y derivado de la publicación del 29 de noviembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, por el que se extingue la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y se crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y de conformidad con las ROP 2020, publicadas el 28 de diciembre del 2020, en las que se establece que el ejecutor del recurso es el INSABI, y el área técnica sigue siendo el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR). Al respecto es importante señalar que el equipamiento para el tamiz auditivo son bienes de capítulo 5000, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto, lo que requiere de un registro de compra de inversión para la adquisición de dichos equipos. Adicionalmente es hasta el 28 de diciembre del 2020, que se publica en el DOF el Acuerdo delegatorio para el Titular de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar, en carácter de área contratante. Por lo que no fue posible la ampliación del equipamiento programado. No obstante, lo anterior se dio continuidad a las acciones para realizar el tamizaje a través de los equipos de emisiones otoscópicas con los que ya se cuenta.

Indicador 3 "Financiamiento de equipamiento de bancos de leche humana", al cierre del ejercicio fiscal 2020 y derivado de la publicación del 29 de noviembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, por el que se extingue la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y se crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y de conformidad con las ROP 2020, publicadas el 28 de diciembre del 2020, en las que se establece que el ejecutor del recurso es el INSABI, y el área técnica sigue siendo el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR). Al respecto es importante señalar que el equipamiento para bancos de leche humana son bienes de capítulo 5000, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto, lo que requiere de un registro de compra de inversión para la adquisición de dichos equipos. Adicionalmente es hasta el 28 de diciembre del 2020, que se publica en el DOF el Acuerdo delegatorio para el Titular de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar, en carácter de área contratante. Por lo que no fue posible la ampliación del equipamiento programado. No obstante, es de destacarse que la continuidad de las acciones se siguió brindando a través de los bancos de leche humana que ya se tenían habilitados.

Indicador 4 "Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semi-ampliado", al cierre del ejercicio fiscal 2020 y derivado de la publicación del 29 de noviembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, por el que se extingue la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y se crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y de conformidad con las ROP 2020, publicadas el 28 de diciembre del 2020, en las que se establece que el ejecutor del recurso es el INSABI, y el área técnica sigue siendo el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR). Al respecto y considerando los diversos trámites jurídicos del INSABI, es hasta el 28 de diciembre del 2020, que se publica en el DOF el Acuerdo delegatorio para el Titular de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar, en carácter de área contratante. Por lo que no fue posible la contratación del servicio programado. Es importante mencionar que, la continuidad de las acciones se siguió brindando por las unidades médicas directamente. Asimismo, para concluir el ejercicio fiscal 2020 mediante oficio INSABI/JCNAMEM/00349-2020, dirigido a las Entidades Federativas, para continuar brindando el servicio integral de procesamiento de pruebas de tamiz metabólico neonatal, con sus recursos para acciones de prevención y promoción de la salud.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA	DENOMINACION	OBJETIVO	No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
									ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo		
										Prog.	Alt.	% de Cumplimiento	% de Cumplimiento	
3	2	S202	Calidad en la Atención Médica	Contribuir mediante el Subsidio a Establecimientos de Atención Médica y Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las Instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, beneficiados por el Programa, para el desarrollo de Proyectos de Mejora de la Calidad y/o el reconocimiento por la implementación de un Modelo de Gestión de Calidad en Salud, que permita la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud, en los temas prioritarios de salud pública.	1	Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Primer Nivel de Atención.	Anual	79.98	91.16	113.97	79.98	91.16	113.97	
					2	Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Segundo y Tercer Nivel de Atención.	Anual	82.00	87.65	106.89	82.00	87.65	106.89	
					3	Porcentaje de establecimientos que contribuyen a la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud al incrementar su puntaje en al menos uno de los criterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con respecto a su evaluación del año anterior en el Premio Nacional de Calidad en Salud y al Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.	Anual	64.71	64.71	100.00	64.71	64.71	100.00	
					4	Porcentaje de proyectos de mejora de la calidad subsidiados el año anterior que demuestran una mejora en la calidad de la atención y disminuyen la heterogeneidad de la misma, al término de su implementación, de acuerdo con su Evaluación Externa.	Anual	66.67	66.67	100.00	66.67	66.67	100.00	
					5	Porcentaje de apoyos económicos comprometidos y/o entregados a las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad.	Semestral	45.45	41.45	109.65	45.45	45.45	100.00	
					6	Porcentaje de subsidios comprometidos y/o entregados para reconocer la mejora de la calidad en la atención de la salud mediante el Premio Nacional de Calidad en Salud y/o el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.	Anual	22.22	22.22	100.00	22.22	22.22	100.00	
					7	Porcentaje de supervisión a Entidades federativas e Instituciones que recibieron subsidio el año anterior.	Trimestral	83.33	83.33	100.00	83.33	83.33	100.00	
					8	Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del Subsidio.	Semestral	83.33	83.33	120.00	83.33	100.00	120.00	
					9	Porcentaje de Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que cuentan con Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad que participan en los convocatorias anuales del Programa.	Anual	72.00	72.00	100.00	72.00	72.00	100.00	

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1 "Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Segundo y Tercer Nivel de Atención", al cierre del ejercicio fiscal del 2020, la meta se superó, debido a que esta Dirección General de Calidad y Educación en Salud mantiene una estrecha comunicación con las Entidades Federativas lo que se refleja en una satisfacción de los usuarios con la atención médica recibida fomentando la mejora del trato digno y satisfacción de los usuarios, a través de la participación de los usuarios, a través de la participación de los usuarios, debido al gran esfuerzo realizado por las Entidades Federativas para la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Trato Digno y Digno. Por lo que esta Dirección General continúa con la difusión de la importancia que se tiene de llevar a cabo el registro en la plataforma de manera periódica.

Indicador 2 "Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Segundo y Tercer Nivel de Atención", al cierre del ejercicio fiscal del 2020, la meta se superó, debido a que esta Dirección General de Calidad y Educación en Salud mantiene una estrecha comunicación con las Entidades Federativas lo que se refleja en una satisfacción de los usuarios con la atención médica recibida fomentando la mejora del trato digno y satisfacción de los usuarios, a través de la participación de los usuarios, a través de la participación de los usuarios, debido al gran esfuerzo realizado por las Entidades Federativas para la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Trato Digno y Digno. Por lo que esta Dirección General continúa con la difusión de la importancia que se tiene de llevar a cabo el registro en la plataforma de manera periódica.



FN	SF	PP	DENOMINACION	OBJETIVO	No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	METAS								
								ANUAL			En el Trimestre			Al Período		
								Prog.	Alt.	% de Cumplim.	Prog.	Alt.	% de Cumplim.	Prog.	Alt.	% de Cumplim.

Indicador 3 "Porcentaje de establecimientos que contribuyen a la distribución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud al incrementar su puntaje en al menos uno de los criterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con respecto a su evaluación del año anterior en el Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua", al cierre del ejercicio fiscal del 2020, la meta se cumplió al 100%. Toda vez que los establecimientos que participaron en las convocatorias 2019 y 2020, contaron con un punto de comparación entre ambos años, lo que les permitió realizar acciones de mejora específicas, que contribuyeron a que superaran sus puntajes en al menos uno de los criterios de este Modelo. Con el incremento en puntos en algunos de los criterios, tales como Atención Integral centrada a la Persona, Liderazgo y Planeación, los establecimientos mejoraron en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con lo que se contribuye a la distribución de la heterogeneidad de la calidad en la atención en los mismos.

Indicador 4 "Porcentaje de proyectos de mejora de la calidad subsidiados el año anterior que demuestran una mejora en la calidad de la atención y disminuyen la heterogeneidad de la misma, al término de su implementación, de acuerdo con su Evaluación Externa", al cierre del ejercicio fiscal del 2020, la meta se cumplió al 100%. Lo que contribuye a disminuir las diferentes maneras de otorgar los servicios de salud y así se colabora para la mejora de la calidad en la atención médica implementando los Proyectos de Mejora de la Calidad, tales como: "Red de Atención Integral a mujeres en edad reproductiva con diagnóstico de depresión en unidades médicas de la Dirección de Área Campeche de la Jurisdicción Sanitaria #1", y "Atención Integral y Oportuna a pacientes con Infarto Agudo de Miocardio en una Red de Servicios de Atención Médica en el Estado de Sinaloa" subsidiados en los establecimientos de salud y áreas de calidad. La transferencia de los recursos se llevó a cabo de manera exitosa a las entidades federativas e instituciones del sistema nacional de salud beneficiadas, con lo que se logra que se implementen Proyectos de Mejora de la Calidad de la atención.

Indicador 5 "Porcentaje de apoyos económicos comprometidos y/o entregados a las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad", al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal del 2020, el indicador registró un cumplimiento del 100%, debido a la participación de la población atendida en la convocatoria del Programa de Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica, por lo que se cuenta con más establecimientos comprometidos con la Mejora de la Calidad de la Atención, al subsidiar proyectos innovadores que mejoran la calidad en la atención, tales como: "Clínica de emergencias psicológicas para la atención de conductas de riesgo y suicidio en adolescentes del estado de Chiapas (Clínica E.M.A.U)", "Red estratégica: mejora en la calidad de prevención y diagnóstico oportuno del cáncer en el infante y adolescente", "Implementación de una escala de medición de riesgo de enfermedad tromboembólica venosa y su profilaxis en pacientes embarazadas de la Jurisdicción Sanitaria V", "Fórmula de primer nivel para diagnóstico oportuno de enfermedad hepática grasa no alcohólica", y "Calidad en la atención de paciente con diagnóstico de trastorno mental y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas con dependencia, mediante implementación del programa libre de drogas en la red de atención". La transferencia de los recursos se llevó a cabo de manera exitosa a las entidades federativas e instituciones públicas del sistema nacional de salud beneficiadas, con lo que se logra que se implementen Proyectos de Mejora de la Calidad de la atención.

Indicador 6 "Porcentaje de subsidios comprometidos y/o entregados para reconocer la mejora de la calidad en la atención de la salud mediante el Premio Nacional de Calidad en Salud y/o el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua", al cierre del ejercicio fiscal del 2020, la meta se cumplió al 100%, toda vez que se contó con la participación de establecimientos de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, en las diferentes categorías de participación, lo que permitió contar con establecimientos seleccionados como Ganadores del Premio Nacional de Calidad en Salud y/o el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua, con los que se formalizaron los convenios de colaboración y aperturas de cuentas bancarias para entregar los subsidios comprometidos en tiempo y forma a los ganadores del Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua 2020, con la finalidad de reconocer la mejora de la calidad en la atención. Con lo que se cumplió la meta al 100%.

Indicador 7 "Porcentaje de supervisión a Entidades Federativas e Instituciones que recibieron subsidio el año anterior", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, la meta se cumplió al 100%, logrando supervisar a las Entidades Federativas e Instituciones Públicas programadas, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas para lo cual se otorgó el subsidio. Los objetivos comprometidos fueron: Mejorar la atención de pacientes mujeres en edad reproductiva con diagnóstico de depresión que acuden a las unidades médicas de la Dirección de Área Campeche de la Jurisdicción Sanitaria #1, Referencia oportuna para aumentar la sobrevivencia y disminuir la mortalidad en los menores de 18 años durante el 2019 en las unidades integradas a la red de atención del Hospital de Especialidades Pediátricas, Garantizar el diagnóstico de infarto agudo del miocardio con elevación del segmento ST (valoración Isoeléctrica con respecto a la línea basal del electrocardiograma) y brindar tratamiento de reperusión (es la restauración del suministro sanguíneo al tejido cardíaco que está isquémico como consecuencia de una disminución en el suministro normal de sangre) en un tiempo óptimo, utilizando una red de servicios. La supervisión se realizó en los Proyectos de Mejora de la Calidad y Establecimientos de Salud que ganan el Premio Nacional de Calidad en Salud en 2019, dando cumplimiento a los objetivos planeados y los recursos ejercidos.

Indicador 8 "Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del Subsidio", al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal del 2020, la meta se cumplió al 100%, debido a que se otorgó un subsidio más para la implementación de proyectos de mejora de la calidad, lo que conlleva a que las instituciones ejecutoras, al ser el enlace con los establecimientos beneficiados del programa, optimizan la gestión de la apertura de la cuenta bancaria, conllevando la certeza de la transferencia del Convenio Específico de Colaboración para la Transferencia de recursos presupuestarios federales con carácter de subsidios, para llevar a cabo esta transferencia, razones por las cuales se realizó con éxito la transferencia del subsidio. Al recibir el subsidio en tiempo y forma los establecimientos de salud beneficiados del programa desarrollan los Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica y se reconoce el nivel de madurez de la implementación del Modelo de Gestión de la Calidad en Salud.

Indicador 9 "Porcentaje de Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que cuentan con Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad que participan en las convocatorias anuales del Programa", al cierre del ejercicio fiscal del 2020 la meta se cumplió al 100%, debido a que se otorgó un subsidio más para la implementación de proyectos de mejora de la calidad, lo que conlleva a que las instituciones ejecutoras, al ser el enlace con los establecimientos beneficiados del programa, optimizan la gestión de la apertura de la cuenta bancaria, conllevando la certeza de la transferencia de los recursos otorgados, obligación que tienen en términos de las Reglas de Operación del programa, así mismo, la formalización del Convenio Específico de Colaboración para la Transferencia de recursos presupuestarios federales con carácter de subsidios, para llevar a cabo esta transferencia, razones por las cuales se realizó con éxito la transferencia del subsidio. Al recibir el subsidio en tiempo y forma los establecimientos de salud beneficiados del programa desarrollan los Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica y se reconoce el nivel de madurez de la implementación del Modelo de Gestión de la Calidad en Salud.

FN	SF	PP	RENOMINACION	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META			
								En el Trimestre		Al Cierre	
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	% de Cumplimiento
6	8	SZ51	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Fomentar la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos comunitarios.	1 Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional. 2 Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que han implementado proyectos comunitarios fomentando la salud y bienestar comunitario. 3 Porcentaje de capacitaciones en desarrollo social, humano y comunitario otorgadas a los GD constituidos en las localidades de alta y muy alta marginación. 4 Porcentaje de proyectos comunitarios apoyados con insumos en localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos. 5 Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso enfocado en capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario. 6 Porcentaje de acciones para brindar seguimiento a las capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario. 7 Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso en la implementación de proyectos comunitarios que fomenten la salud y bienestar comunitario. 8 Porcentaje de acciones para brindar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios que fomenten la salud y bienestar comunitario.	Bianual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Annual	36.99	31.97	86.43	31.97	86.43
						Annual	90.01	95.80	106.43	90.01	95.80
						Annual	100.00	105.18	105.18	100.00	105.18
						Trimestral	100.00	33.33	33.33	100.00	100.00
						Semestral	100.00	66.67	100.00	100.00	100.00
						Semestral	100.00	66.67	60.42	100.00	90.63
						Semestral	100.00	50.00	45.32	100.00	90.63

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1 "Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional" al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador sin meta, debido a que su periodicidad es bimensual se reporta hasta el cierre del ejercicio fiscal 2021.

Indicador 2 "Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que han implementado proyectos comunitarios fomentando la salud y bienestar comunitario", al cierre del ejercicio fiscal 2020, el indicador registró un incumplimiento en el avance de su meta, toda vez que algunos Sistemas Estatales DIF no lograron liberar la licitación y otros no concluyeron en el desarrollo del programa, asimismo, no todas las propuestas de los proyectos cumplieron con las especificaciones técnicas (documentos en los cuales se definen las normas para la elaboración de estudios) solicitadas, lo que implicó una disminución en la cobertura de las localidades de alta y muy alta marginación y los Grupos de Desarrollo con proyectos; por otra parte, los grupos de desarrollo y las localidades no permitieron el acceso, evitando implementar el programa en las localidades programadas en el Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBC), a causa de la Jornada Nacional de Sana Distancia para evitar los contagios por Covid-19.

Indicador 3 "Porcentaje de capacitaciones en desarrollo social, humano y comunitario otorgadas a los GD constituidos en las localidades de alta y muy alta marginación", al cierre del ejercicio fiscal 2020, el resultado del indicador registró un sobrecumplimiento en el avance de su meta, en razón a que se otorgaron un mayor número de capacitaciones impartidas 1,687 (asesorías técnicas a los Grupos de Desarrollo constituidos para la instrumentación de proyectos comunitarios apoyados con insumos (materia prima) en localidades de alta y muy alta marginación para fomentar la salud y bienestar comunitario.

Indicador 4 "Porcentaje de proyectos comunitarios apoyados con insumos en localidades de alta y muy alta marginación", al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador registró un sobrecumplimiento en el avance de su meta anual establecida, debido a que se lograron obtener recursos extraordinarios destinados a fortalecer a los Grupos de Desarrollo constituidos para la instrumentación de proyectos comunitarios apoyados con insumos (materia prima) en localidades de alta y muy alta marginación para fomentar la salud y bienestar comunitario.

Indicador 5 "Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso enfocado en capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario", al cierre del cuarto trimestre que se reporta octubre-diciembre, el resultado del indicador registró un cumplimiento del 100%, esto se debió a la definición de sus acciones (talleres lúdicos, talleres para el autoempleo, mitigación de riesgos, educación alimentaria, cuidado del medio ambiente) para garantizar la ejecución del recurso enfocado a capacitaciones (autocuidado, alimentación correcta y local, espacios habitables sustentables, manejo del tiempo libre, sustentabilidad, gestión integral de riesgos). Se recibieron 96 informes de Avance Físico Financiero de las acciones de Capacitación, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.

Indicador 6 "Porcentaje de acciones para brindar seguimiento a las capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario", al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal de 2020, el indicador registró un cumplimiento del 100% mediante el cual se recibieron los 96 informes cuantitativos, donde se especifican las acciones de capacitación, fue favorable el proceso de envío y recepción del informe cuantitativo, documento que registra el avance en la impartición de las capacitaciones programadas (espacios sustentables, producción agropecuaria, lealtad materna exclusiva y guía de ablactación), se llevó a cabo en tiempo y forma. La recepción de los informes de todos los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDF), conforme a lo requerido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), permitió alcanzar la meta establecida, además de contar con información sobre el trabajo realizado por cada uno de ellos para desarrollar capacidades entre los habitantes de las localidades atendidas.

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
FN	SF	PP	DENOMINACION			OBJETIVO	En el Trimestre		Al Periodo		
					ANUAL	Prog.	Alc.	% de Cumplim. entro	Prog.	Alc.	% de Cumplim. entro

Indicador 7 "Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso en la implementación de proyectos comunitarios que fomenten la salud y bienestar comunitario", al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal de 2020, el indicador registró un incumplimiento, debido a que de los 32 Sistemas Estatales DIF participantes para fomentar la salud y el bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, sólo 29 solicitaron recursos para proyectos comunitarios, lo que motivó a que sólo se recibieran 87 Informes Físico Financieros de Proyectos que dan cuenta de ello, no desarrollando todas las acciones como son: planeación de capacitaciones y proyectos, contratación de personal para las capacitaciones y compra de insumos (matería prima) para proyectos.

Indicador 8 "Porcentaje de acciones para brindar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios que fomenten la salud y bienestar comunitario", al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal de 2020, El indicador registró un incumplimiento, debido a que de los 32 Sistemas Estatales DIF participantes para fomentar la salud y el bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, sólo 29 solicitaron recursos para proyectos comunitarios, lo que motivó a que se recibiera información de 58 sobre sus Estrategias Anuales de Inversión Comunitaria para dar cuenta de ello, no desarrollando todas las acciones como son: planeación de capacitaciones y proyectos, contratación de personal para las capacitaciones y compra de insumos (matería prima) para proyectos.



# SALUD

SECRETARÍA GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS

## Informe Sobre la Situación Económica de los Programas Sujetos a Reglas de Operación

Primer Trimestre 2021





Ciudad de México, a 21 de abril de 2021

**Oficio No. UAF/DPII/032/2021.**

**Asunto:** Se envía información relativa a "Contratos por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados" enero-marzo 2021.

**LIC. MÓNICA MIERES HERMOSILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA  
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL  
P R E S E N T E**

En atención al oficio No. 315-A-0974, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, envío a usted de forma impresa y en CD, la información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados" correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2021, la cual fue remitida mediante Atenta Nota DGPyP-6-2021 de fecha 15 de abril del presente año, suscrita por el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Director General de Programación y Presupuesto (DGPyP). Lo anterior, para solicitar que por su conducto sea remitido al Congreso.

Cabe señalar que la fecha límite para la entrega de dicha información es el 30 de abril del presente año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN E  
INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL**

**MTRA. ROSA ELDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

SECRETARÍA DE SALUD  
**RECIBIDO**  
21 ABR. 2021  
UNIDAD COORD. DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

14:38 Dana Ar.

C.c.p.  
• Dr. Jorge Alcocer Varela. Secretario de Salud. Presente  
• Dr. Pedro Flores Jiménez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente

EJAB

Resy 14:30



Ciudad de México, 15 de abril de 2021.

ATENTA NOTA-DGPYP-6-2021

Para: Dr. Pedro Flores Jiménez  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

De: Mtro. Francisco Martínez Martínez  
Director General de Programación y Presupuesto

Se hace referencia al oficio 315-A-0974 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, con fundamento en los artículos 285 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y 27 de Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, anexo en impreso y CD, la información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los Subsidios Otorgados", correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de obtener su visto bueno para dicho envío.

Así también, le informo que el resultado de las evaluaciones de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, a que se refiere el artículo 78 de la LFPRH, se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página web de esta Secretaría en el siguiente vínculo electrónico:

<http://www.dgdsalud.gob.mx/contenido/dgppp/salud/evaluaciones-2021.html>

Por lo que se refiere a las Reglas de Operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector de ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, le informo que no le aplica a la Secretaría de Salud.

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información a la H. Cámara de Diputados es el 30 de abril de 2021, y conforme al artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Salud, el conducto para su entrega ante esa instancia legislativa, es la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. No omito señalar que la mencionada Unidad Coordinadora debe enviar una copia del oficio de remisión a la Secretaría Hacienda y Crédito Público (Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP), y a la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Director General



Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboro

Cjpe. Monserrat Vaca Velázquez  
Soporte Administrativo

Revisó y Valido

Mtra. Arturo Ordóñez Martínez  
Director de Información Financiera



**Dirección General de Programación y Presupuesto "A"**  
**FORMATO SUGERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**( VER INSTRUCTIVO )**

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO**  
**En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**  
**Enero-marzo de 2021**

**Fecha de Envío:** \_\_\_\_\_  
**Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad:** \_\_\_\_\_

Ramo	No. de Unidad Responsable	No. de Contratos Celebrados en el Periodo	Presupuesto Ejercido en el Periodo	Origen de los Recursos
12	111	6	321,163.32	FISCALES
12	NHK	6	676,917.64	FISCALES
12	M7K	2	17,029.86	FISCALES
<b>Total:</b>			<b>1,015,110.82</b>	

# SALUD

Reporte de monto y ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades  
 En termino del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
 Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta  
 Ramo / Entidad: 0012 Secretaría de Salud.

## 43801 Subsidios a las Entidades Federativas

Unidad	Original 2021*	Modificado Enero-Marzo 2021	Ejercido Enero-Marzo 2021
Unidad 310 Dirección General de Promoción de la Salud	84,518,000.00	-	-
Unidad 313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	-	-	-
Unidad 315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	2,657,079.00	21,206,254.44	-
Unidad 316 Dirección General de Epidemiología	45,716,649.00	35,333,070.9	-
Unidad 500 Subsecretaría de Administración y Finanzas	1,643,150,720.00	-	-
Unidad 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	-	-	-
Unidad 611 Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	426,591,402.00	-	-
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	6,392,623.00	6,311,657.98	-
Unidad L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	500,000,000.00	-	-
Unidad M78 Instituto de Salud para el Bienestar	-	-	-
Unidad MHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	-	-	-
Unidad O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	217,455,900.00	-	-
Unidad R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	8,7573,626.00	-	-
Unidad X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	11,377,041.00	20,956,213.24	70,966,032.29

\* Los montos que se reportan en esta columna, corresponden al periodo que se reporta (enero-marzo) no son montos anuales

Elaboró



Geo. Margarita Vela Martínez  
 Subjefe de Administración

Aprobó



Mtro. Néstor Ordóñez Martínez  
 Director de Información Financiera



Reporte de monto y ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades  
 En término del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
 Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta  
 Ramo / Entidad: 0012 Secretaría de Salud.

43401 Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos

Unidad	Original 2021*	Modificado Enero-Marzo 2021	Ejercido Enero-Marzo 2021
Unidad 310 Dirección General de Promoción de la Salud	2074230000	-	-
Unidad 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	-	-	-
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	-	-	-
Unidad M7B Instituto de Salud para el Bienestar	14,969,702,551.20	11,646,843,267.93	11,656,640,767.93
Unidad O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	-	-	-

\* Los montos que se reportan en esta columna corresponden al periodo que se refiere, enero-marzo, multiplicado por los meses anuales.

Elaboro



Cpe. Montserrat Vaca y Escobedo  
 Subgerente Administrativa



Mtro. Arturo Ordóñez Martí Nieto  
 Director de Información Financiera

# SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

## Informe Sobre la Situación Económica "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los Subsidios Otorgados"

Primer Trimestre 2021





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>